

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



III LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua
(Reunión de Trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Luis Donaldo Colosio”

28 de abril de 2005

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA.- Muy buenos días a todas y todos. Gracias diputados por su presencia en esta octava sesión de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua.

Proceda por favor la Secretaría a pasar la lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLAS.- Por instrucciones de la Presidencia vamos a pasar lista de asistencia.

Diputada Martha Delgado Peralta.

Diputada Aleida Alavez Ruiz.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán.

Diputado Víctor Gabriel Varela López.

Diputado Juan Antonio Arévalo López.

Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo.

Existen 8 diputados presentes, diputada Presidente, existe quórum y podemos dar inicio a los trabajos de esta sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputado Secretario. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría, si es tan gentil, a dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Con todo gusto, diputada Presidenta.

Orden del día, jueves 28 de abril de 2005.

11:00 horas. Salón Luis Donaldo Colosio.

Octava sesión ordinaria de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la versión estenográfica de la sesión del día 17 de enero del año 2005.
4. Informe del dictamen aprobado por la Comisión de Administración Pública Local, relativo a la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Distrito Federal, presentada por el diputado Alberto Trejo Villafuerte, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
5. Asuntos generales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda por favor la Secretaría a solicitar la aprobación del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el orden del día. No hay uso de la palabra.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Es de aprobarse la orden del día, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Secretario.

El tercer punto de la orden del día es la aprobación de la versión estenográfica de la sesión del pasado 17 de enero de 2005, misma que ya se les fue enviada con anticipación.

Le pido a la Secretaría solicitar la aprobación de la versión estenográfica.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración la versión estenográfica.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se pregunta a los integrantes de esta Comisión si es de aprobarse la versión estenográfica de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Aprobada la versión estenográfica, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputado Secretario.

El siguiente punto de la orden del día es el relativo al informe del dictamen aprobado por la Comisión de Administración Pública Local relativo a la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Distrito Federal, presentada por el diputado Alberto Trejo Villafuerte, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Esta iniciativa y su dictamen fueron turnados a los diputados integrantes de esta Comisión.

Como antecedente quisiera más o menos cuál ha sido el proceso para la aprobación de esa iniciativa. Hace 8 días se presentó en la tribuna de esta Asamblea, III Legislatura, por el diputado Alberto Trejo, una iniciativa por la que se reforman y derogan y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Aguas del Distrito Federal, cuyo espíritu central es el convertir a este órgano actualmente descentralizado de la administración pública local del Distrito Federal en un órgano desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

El día lunes fue aprobado el dictamen sin modificaciones de la iniciativa y hoy está en la agenda de discusiones para su aprobación por el pleno de esta Asamblea.

En principio yo quisiera decirles que me enteré de esta dictaminación minutos antes de su procedimiento en esta Comisión de Administración Pública Local. En mi calidad de Presidenta de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, acudí el lunes a las cuatro de la tarde a la sesión de la Comisión de Administración Pública Local, en donde manifesté nuestro extrañamiento porque no se haya turnado a esta Comisión para poder hacer observaciones a esta iniciativa tan importante que modifica de manera estructural el sistema de aguas, materia de nuestro trabajo.

Solicité al diputado Presidente de la Comisión, y además promovente de la iniciativa, Alberto Trejo, que nos diera unos 3 días para poder trabajar en la Comisión sobre esta iniciativa y poder recuperar de nuestros asesores y de nuestros asesores honorarios, una opinión y un punto de vista y poder enriquecer una iniciativa que de suyo me parece interesante, no estamos opuestos a la iniciativa, es una iniciativa que plantea modificaciones importantes, y el diputado Trejo nos aceptó esta moción para podernos dar tres días y se aprobó esta

iniciativa en esa Comisión, hoy la vamos a tener que votar todos los diputados en el pleno.

Yo consideré oportuna la distribución de la iniciativa aún sin habernos solicitado una opinión a los diputados integrantes de esta Comisión. Creo que lo mínimo que pueden esperar de la Presidencia de esta comisión es estar informados de todas las iniciativas y puntos de acuerdo que sobre el tema de agua se trabajan en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y además aunque sea una oportunidad ya final y de últimas consecuencias, tenemos el pleno del día de hoy para poder hacer aportaciones, sugerencias y modificaciones.

Yo quisiera poner a consideración el procedimiento que vamos a llevar a cabo en el pleno. entiendo que la diputada Sara Figueroa estará presentando una moción suspensiva para tener un poquito más de tiempo. Yo quisiera apoyar esa moción suspensiva, y además decirles las principales inquietudes y comentarios que tenemos con respecto de la iniciativa en comento. Está a consideración este procedimiento y esta iniciativa.

¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

La diputada Sara Figueroa.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Buenas tardes. Solamente también para externar en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, el extrañamiento de que tampoco fue turnada a esta Comisión, siendo el agua un tema sustancial para el medio ambiente por un lado.

Por otro lado, sí consideramos que es muy poco tiempo para el análisis de esas modificaciones que son importantes en la Ley de Agua, entonces yo sí pediría aquí desde esta Comisión que se pospusiera la votación del dictamen y se analizara de manera más profunda y que se turnara a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA.- Gracias, diputada Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente.

Yo creo que también esta iniciativa debió de haberse dictaminado en la Comisión original de la cual surgió la Ley de Aguas del Distrito Federal, entonces también los diputados que también integramos su comisión y otros que no están en ésta, pues hubieran estado interesados en participar de esta dictaminación.

El diputado Juan Antonio Arévalo López.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO AREVALO LOPEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Por supuesto por mi conducto, el Partido Acción Nacional también quiere resaltar su extrañeza, sobre todo por la celeridad, pudieran ser bondadosas por supuesto las reformas correspondientes, sin embargo, la celeridad con la que se presentan y la falta del estudio dado el impacto que puede tener y que seguramente tendrán en el esquema de todo lo que tiene que ver con la vida orgánica del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, pensamos que es inoportuna esta reforma en este momento sin tener todos los soportes correspondientes.

Me refiero a lo siguiente. La autonomía técnica consiste en que los órganos administrativos no están sometidos a las reglas de gestión administrativa y financiera que en principio son aplicables a todos los servicios centralizados del Gobierno del Distrito Federal, al ser actualmente un órgano descentralizado, cuenta este Sistema de Aguas con esta autonomía técnica.

La autonomía orgánica o administrativa significa además, y estoy hablando de las bondades del actual esquema administrativo, significa que el organismo cuenta con prerrogativas propias ejercidas por autoridades distintas del poder central y que puede oponer a este su esfera de autonomía.

Ahora que el Sistema de Aguas se vuelve desconcentrado, como pretende la iniciativa, estará jerárquicamente subordinado al propio Jefe de Gobierno o bien a la Secretaría del Medio Ambiente y su titular, será nombrado y removido libremente por el Jefe de Gobierno.

La fusión, extinción o liquidación de organismos descentralizados deberá realizarse conforme al procedimiento seguido para su creación. Esto también no es algo sencillo.

El patrimonio con que cuenta actualmente el Sistema de Aguas pasaría entonces a formar parte del de la Secretaría de Medio Ambiente, y como tal podrá ser utilizado para los fines que considere convenientes la propia Secretaría y no necesariamente para los fines que tienen que ver con obra hidráulica en la Ciudad de México.

Nosotros pensamos que si la preocupación del gobierno es por efficientar administrativamente el trabajo que tiene que ver con la obra hidráulica, este trabajo sustentable, en la Ciudad de México debiera expedirse ya a la brevedad el Reglamento de Aguas en la Ciudad de México, este Reglamento que además ha sido comunicado por la soberanía de este Pleno, con puntos aprobados por unanimidad de urgente y obvia resolución para su pronta expedición.

Curiosamente este punto de acuerdo estaría ya cumpliendo el 30 de abril de este año prácticamente 2 años de haber sido aprobado por esta soberanía, la Ley de Aguas, y luego entonces no ha sido expedido su Reglamento.

Nosotros pensamos que es importante contar con este Reglamento, que es importante visualizar el alcance que tendrán estas reformas a la Ley Orgánica y que no sólo se resuelve con cambiar el esquema de la autonomía orgánica o

administrativa y suprimir la autonomía técnica que hoy por hoy cuenta con ella el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Nos parece que por la seriedad y la trascendencia que tiene esta decisión no vale la pena descalificar a priori, pero también la súplica es pensemos en la sustentabilidad del agua, y si el problema ha sido la ineficiencia de autoridades que hoy han participado en la administración del Sistema de Aguas, fijémonos en modificar el esquema de trabajo de las personas y no necesariamente en un esquema que hoy por hoy garantiza autonomía y que con la reforma no estaría garantizándola.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Arévalo.

El diputado Víctor Gabriel Varela López.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Sí, en la Comisión de Administración Pública Local se hicieron los cabildeos sobre esta ley, se comentó con los responsables del Sistema de Agua, los actuales responsables, y explican exactamente lo que aquí se comenta, que es un problema de carácter administrativo.

Creo que esto es lo que nos mueve a aprobar la ley en los términos que se está fijando, creo que es un error grave que de la Comisión de Administración, donde fue presentada y turnada la iniciativa, no hayan extendido el turno para su opinión, obviamente, a esta Comisión que estamos encargados de la problemática del agua en la ciudad.

Creo que sí fue un grave error, y como autocrítica, incluso como parte de la Comisión para la Gestión del Agua, creo que también fue un error que no hayamos, cuando se subió, se presentó en el Pleno la iniciativa, no hayamos

solicitado nosotros el turno. Creo que esto habría que también, incluso si se tuviera el documento donde se solicitó para entonces sí servir, pues.

Creo que no podemos estar complacientes con nadie, y en este caso si se solicitó que se mostrara, porque sí, no se valdría que habiéndose solicitado no se hubiera turnado; y en tal caso, que explique el Presidente de la Mesa Directiva por qué no la turnó a nuestra Comisión Especial.

Creo que ese sería el procedimiento, que sí se hubiera solicitado y por qué no se solicitó. Creo que la urgencia de aprobar esta iniciativa sí es real, y creo que precisamente por la delicadeza del problema, que no porque se haya omitido la opinión para la solicitud de opinión para la Comisión Especial de Agua, que se pueda retrasar algo que sí está afectando a la administración de agua, sí está afectando realmente.

Lo comentamos, porque sí lo hemos comentado con el Sistema de Agua y el retrasar esta ley puede que siga acrecentando los problemas operativos y administrativos que ellos tienen.

Entonces, creo que sí es una cuestión de responsabilidad que cada quien debe de asumir la responsabilidad que tienen en este problema, pero que a final de cuentas lo que está en riesgo es la operatividad en el suministro de agua de la ciudad y bueno, en este caso, de las delegaciones que sabemos que tienen el problema y que el prolongar las reformas que son necesarias para que administrativamente se haga más operativo este suministro pues sí nos estaría afectando.

Entonces mi posición es esa, creo que sí es una objeción a que no se haya turnado para su opinión a nuestra Comisión Especial del Agua y que también se explicara si en su caso fue solicitada el turno, porque no se dio, porque eso no es un simple trámite sino es crear precedente y evitar que sigan pasando este tipo de cosas, si existe una Comisión Especial de Agua, por qué no se turna una reforma

que tiene que ver precisamente con la ley de este nombre y que tiene urgencia de que se aprueba.

Esa es mi posición, yo me abstuve incluso en Administración Pública Local de votar esta ley por eso, porque creo que se debió haber analizado en esta Comisión y enriquecido en esta Comisión, creo que esa es la objeción fuerte, más sin embargo, creo en la necesidad también, porque consultada de Administración Pública Local con el Sistema de Aguas, creo también en la urgencia de la aprobación de estas reformas.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

En atención a su inquietud quisiera decirle que sí solicitamos el turno pero en el momento no nos fue turnado, y que además las propias Comisiones tiene la facultad de pedir observaciones a otras Comisiones, o sea, pudo haberse dado en el Pleno, que nos hubieran turnado para observaciones, lo cual no hizo el Presidente de la Mesa Directiva, pero también pudo haber atendido el Presidente de la Comisión de Administración Pública Local, Alberto Trejo, nuestra solicitud explícita en el momento y decir, ok, se turna para sus comentarios a la Comisión de Aguas 3 días.

Yo le quiero decir una opinión personal. Yo creo que su valoración en relación a los problemas operativos y administrativos que tiene el Sistema de Aguas es real, pero tengo dos observaciones, una el hacer un organismo descentralizado no va inmediatamente a acabar con esos problemas operativos, ojalá fuera así. Yo le aseguro que a partir de esta reforma, usted no va a ver agua en Iztapalapa de todos modos.

Es decir, la urgencia y los tres días que pedíamos creo que íbamos a quitarle a nadie el disfrute de un recurso, ni el evitar que se dejen de tener problemas operativos administrativos por tres días, o sea, no pedíamos, por otro lado, la verdad es que la urgencia del dictamen yo no la entiendo, porque no es una reforma que realmente atienda de fondo al problema operativo y administrativo,

toda vez que no entra en el tema de una reestructuración tarifaria urgente que necesita el Sistema de Aguas de la ciudad de México y la prestación de este servicio que es por lo demás la única manera cómo podemos darle viabilidad a una gestión del agua y que realmente podemos entrar a resolver inmediatamente y de manera expedita este problema.

De todas maneras, no es una iniciativa que esté mal, tampoco es una iniciativa que a transformar del caso operativo que tenemos a una solución eficiente, no es así, no es tan de fondo, de hecho es una reforma que no está tampoco incorporando en su propia iniciativa las reformas a otras disposiciones legales que también otorgan facultades al Sistema de Aguas.

Por ejemplo, si hoy aprobamos esta iniciativa, la Ley de Aguas va a decir que la Secretaría del Medio Ambiente es la competente para definir la política, la estrategia del agua en la Ciudad de México, pero la ley ambiental del Distrito Federal dice que no es la Secretaría de Medio Ambiente, que es el Sistema de Aguas.

Entonces, me preocupa también que no se hayan impactado o transformado otros ordenamientos legales de la misma jerarquía jurídica que la Ley de Aguas del Distrito Federal para dejar una congruencia y no dejarnos en la incertidumbre de entonces de quién quedó que son las facultades, del Sistema de Aguas o de la Secretaría de Medio Ambiente. La Ley Ambiental dice que del Sistema de Aguas y la Ley de Aguas, aparte cruzado, la Ley Ambiental dice que es del Sistema de Aguas la competencia, no se transformó, la iniciativa no es integral, no transformó la Ley Ambiental, y la Ley Aguas dice que es la Secretaría de Medio Ambiente, por lo demás la ley sectorial es la Ley Ambiental, no la Ley de Aguas.

Entonces, lo único que queríamos en la Comisión Especial y por lo que me preocupa este aceleramiento es:

1.- Que se entienda que lo que queremos es enriquecer la iniciativa, no estamos opuestos en sí mismos. Yo creo que el proyecto de reforma para a transformar el

Sistemas de Aguas en un organismo descentralizado es positivo, tampoco va a ser la gran mayoría y creo que aparte responde a otras cuestiones fiscales y sindicales, no tanto a la operatividad que tiene el Sistema de Aguas, no vamos a ver realmente un impacto importante en la eficiencia de este sistema, sin embargo me preocupa que la legislación planteada es incompatible con otros ordenamientos jurídicos y que no exista este reconocimiento, que se desprecie la opinión de una Comisión que ha trabajado además de una manera independiente, con el único ánimo de contribuir a hacer que este problema del agua sea atendido de una manera más seria, más integral en el Distrito Federal.

¿Algún otro diputado quiere participar? La diputada Sara Figueroa.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Yo diría que más allá del problema del turno está algo más de fondo y debido a la complejidad que es el problema del agua tenemos que ser como muy cuidadosos cuando reformemos alguna normatividad o algún ordenamiento.

Por otro lado, la solución de los problemas, como decía la diputada Martha Teresa Delgado, no se va a dar por reformar esta situación y sí podemos generar otro tipo de problemas en otro tipo de leyes que tienen la misma jerarquía.

Por otro lado, en la Comisión de Administración Pública Local se estipula que el proceso de reforma tendría que ser bajo el mismo procedimiento que le dio origen a la ley, y esta ley su origen fue la Comisión de Medio Ambiente, y por otro lado contando con una Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua se me hace desperdiciar toda esta estructura que tenemos para aportar y enriquecer la ley.

Como decía la diputada Delgado, no es rechazarla de entrada sino analizarla y tal vez enriquecerla, hacerle algunas modificaciones, pero tenemos que tener un tiempo mínimo para hacerlo. Entonces, yo sí pediría que se pospusiera el dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- El diputado Víctor Gabriel Varela López.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Miren, en cuanto a tiempos, la premura, creo que lo que preocupa es que los tiempos del periodo, un periodo que está por acabarse y que arriesgarse al periodo extraordinario, que luego no se da, nos pasó en el periodo de receso anterior, en donde se habló todo el tiempo de un periodo extraordinario y por la misma dinámica y desacuerdos que hubo entre los distintos grupos no se aterrizó este periodo extraordinario, entonces lo que tenemos como una realidad posible es el periodo ordinario que está en curso y que de acuerdo a esto la última sesión sería el día de hoy.

Entonces, este es un poco como el razonamiento que se hizo desde la Comisión de Administración Pública Local. Si esto se salvara, si se encontrara el mecanismo, creo que podría ser atendible la cuestión de los tiempos, es decir yo no aceptaría que se dijera que se posponga, que ya no se entre en este periodo ordinario de sesiones y que se vaya a un improbable periodo extraordinario, que quién sabe cuándo sea y que quién sabe si se dé; por otro lado, creo también que las posiciones así como que totalitarias no nos hacen bien a nadie.

Entendemos perfectamente que una reforma de carácter meramente administrativo y tal vez fiscal no va a darnos agua, eso es totalmente cierto y estoy de acuerdo con quienes así lo expresan. Lo que sí sé es que si se tienen problemas administrativos sí se daña el suministro de agua en las colonias que de por sí ya tienen deficiencias en su servicio.

Entonces, cualquier ley que nos pueda ayudar a que operativamente, a que administrativamente, a que fiscalmente no se tenga problemas por parte del Sistema de Agua, creo que serían piedritas en el camino que podemos ir quitando para que el suministro no se vaya empeorando y menos ya no por una cuestión de falta de líquido, sino problemas administrativos que el propio órgano encargado del suministro, que es Sistema de Agua, nos está marcando que sí existe. Es decir, obviamente no es una panacea, una reforma administrativa, pero sí es un problema que existe y que si lo quitamos pues quitamos una piedrita que está ahí en el sistema de agua.

Esa es la posición que sigo manteniendo. Gracias.

LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA.—Diputado Varela, yo creo que es lógica su intervención; sin embargo, entre los 16 puntos de la agenda mínima de consenso para este período ordinario no se encontraba ninguna modificación a la Ley de Aguas, esto surge de repente hace 8 días.

Entonces, creo que, digo, no hemos sido capaces en la Asamblea Legislativa de sacar la agenda mínima de consenso que tenemos trabajando por todo y de repente en 8 días, o sea hacemos una modificación estructural del Sistema de Aguas.

Sigo sin entender el apresuramiento. Lo único que yo les quiero decir, que pediría y trataré de convencer a quienes estén en facultades de decir eso nos den tiempo y hablo de días, si no vamos a cerrar hoy el período mañana, si no es mañana el sábado para, y estaría de acuerdo con lo que usted dice, que tengamos, porque hemos tenido horas para revisar una iniciativa de fondo y lo único que queremos es enriquecerla.

Yo tengo comentarios a varios artículos que pueden quedar en realidad en un vacío jurídico si lo agotamos tal como está y decirles que en lo general si quieren, hemos un comparativo también trabajando desde el lunes para acá, hemos hecho un comparativo de cómo estaba la ley, cuál es la propuesta y algún comentario a esas modificaciones que les distribuiremos ahora en copias para que todos estén enterados.

También yo creo que es nuestra obligación como Comisión informar a nuestros integrantes cuál es el fondo, qué es lo que se quiere cambiar, para lo cual también nos hubiera gustado muchísimo tener un poquito de tiempo nada más para hacerlo y enriquecer.

Yo nada más también quisiera informar a los diputados integrantes que en su caso apoyaré con un razonamiento la moción suspensiva que presentará la diputada Sara Figueroa.

Diputado Arévalo.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- En abono y por supuesto con todo el respeto que merece el diputado Varela, por supuesto que este es un tema trascendente y como dice él lamentablemente el período se acaba. Yo diría finalmente esta Asamblea es la que debe adecuar sus tiempos a los problemas de la ciudad y si bien concluye o podría concluir período ordinario el 30 de abril, podríamos perfectamente diseñar la posibilidad de que se agendara en un período extraordinario una reforma de este tipo que es tan o más importante que una que tenga que ver incluso con problemas o reformas en el ámbito de la justicia, es un problema de sustentabilidad en la ciudad y yo creo que no podemos pretextar el que se nos acabó el tiempo y que urge sacarla.

Yo creo que debemos ser sumamente responsables con ello. No se ha negado la posibilidad de que esta reforma se apruebe, se enriquezca y yo creo que debe de haber mucha sensibilidad para ello. evidentemente no depende sólo de los que aquí estamos, pero me parece que debe mostrarse la voluntad mínima indispensable para poder contar con estas opiniones que comenta el diputado Víctor Varela y que yo celebro que él tenga y haya tenido ese acercamiento con autoridades del gobierno de la ciudad, me hubiese gustado que se diera con todos y cada uno de los integrantes de esta Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua.

Me parece que las opiniones y las decisiones en este tema no salen sobrando cuando se trate de asumir, con toda la sensibilidad, una reforma que me parece que es muy trascendente.

Y vuelvo a repetir, no pretextemos la cuestión del calendario porque yo creo que aquí debemos antepone el interés de la ciudad y si el interés de la ciudad nos reclama a nosotros diputados el involucrarnos en un tema y darnos el tiempo para ello dentro del periodo ordinario o fuera de éste, me parece que para eso nos paga la ciudadanía para adecuarlos a las necesidades de la ciudad y no adecuar a la ciudad a las necesidades de esta Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Arévalo.

El diputado Varela.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Yo incluso pediría eso, que no nos encarguemos de ponerlo en blanco y negro, precisamente es porque se está afectando a la ciudadanía con problemas de carácter legales y administrativos que se está haciendo esta propuesta; es decir, que no es de a quién servimos, si a la ciudad o al Sistema de Aguas, es a la ciudad obviamente por un termómetro que ha medido el Sistema de Aguas.

Entonces que no cayéramos en estas tonalidades de, o es blanco o es negro, sobre todo cuando a nosotros sí nos preocupa el fondo y cuando no tenemos el menor inconveniente ni problema en que esto sea revisado. O sea, insisto, sí es una cuestión de urgencia, es una cuestión que está entorpeciendo el trabajo de Sistema de Aguas y que si existe la urgencia de que se apruebe.

Yo me iría por la propuesta que hace la diputada Martha Delgado, en el sentido de que nos comprometamos, en este sentido yo personalmente me comprometo a verlo con los compañeros de Administración Pública, con el compañero Alberto Trejo, ver la posibilidad de que se prolongara un tanto el tiempo de consulta y de opinión por parte de la Comisión Especial del Agua y siempre acotados por el tiempo que tenemos, pero ya se está viendo por parte también de la Comisión de Gobierno de la forma en que pudiéramos aplazar el periodo sin necesidad de irnos a lo que ya vimos que puede ser improbable un periodo extraordinario.

Esta es mi propuesta, y yo personalmente me comprometiera a esto, tanto con los compañeros de la Comisión de Gobierno, como Administración Pública Local, ir a cabildear y a consensar seriamente la ampliación de estos tiempos.

Yo propondría ya operativamente que nos declaráramos en sesión permanente para no perder más tiempo en nuevas convocatorias y que si esto, de acuerdo al cabildeo que hagamos con las otras dos comisiones, pueda ser en cualquier momento, podamos ya estar decidiendo como la Comisión Especial del Agua.

Gracias.

LA C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Varela, muy buena propuesta, creo que podríamos estar de acuerdo.

Le cedo la palabra a la diputada Vicepresidenta de la Comisión, diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias.

Efectivamente lo que acaba de proponer el diputado Víctor Varela está respaldado por quienes integramos esta Comisión Especial del Agua, del PRD y sí nos preocupa que de repente los procedimientos legislativos se vuelven un conflicto que no debiera ser, cuando los temas obviamente son de preocupación de ambas partes.

Entiendo que hubo una falta en el procedimiento por lo de los turnos y demás, pero ya Víctor está haciendo una propuesta que salva y que además respaldamos para que se logre en la Comisión de Gobierno, en Administración Pública el que se tomen en cuenta las observaciones que de aquí emanen y hacer lo conducente para el dictamen en este mismo periodo.

Entonces yo respaldo obviamente, creo que Gerardo comparte esta postura y Víctor lleva todo nuestro respaldo para hacer estas consultas.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Alavez. Creo que eso nos sirve, esta Comisión, aunque no nos hayan pedido opinión, nosotros hemos estado trabajando sobre la iniciativa; uno o dos días serán oro molido para poder hacer estas observaciones y nos centremos muy bien cumpliendo con una responsabilidad que tenemos en la Legislatura y aportando en un tema que de suyo resulta de la competencia y de la mayor prioridad para esta Comisión.

En asuntos generales, no sé si alguien tenga algún asunto, diputado Christian Martín Lujano Nicolás, Secretario.

Yo nada más quiero informarles que bueno hemos estado un poco, no hemos recuperado la dinámica de trabajo de la Comisión Especial, dimos un paréntesis para poder tener este periodo de sesiones; todos los diputados estamos también en otros temas; recuperaremos el ritmo de recorridos, actividades agendadas que traíamos a principio de año para continuar con la labor de la Comisión Especial.

También quiero informarles que todo este año no hemos tenido, no nos han aprobado nuestro personal a la Comisión Especial, sin embargo ya hemos llegado a un acuerdo con los integrantes de la Comisión de Gobierno para que esto se de manera urgente porque nuestros colaboradores desde enero no han cobrado, quiero que conozcan esta situación todos los integrantes; ya estoy pues en el proceso de terminar con este problema.

Decirles que esta Presidencia declara en sesión permanente esta Comisión Especial.

Muchas gracias a todos por participar, por el interés que tienen en este tema.

